

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU I REGIÓN
SERVIU I REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 21
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		50.757.711
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		15.975
	01	Arriendo de Activos No Financieros		15.965
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		26.285
	01	Venta de Bienes		6.705
	02	Venta de Servicios		19.580
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		182.263
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		23.340
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		52
	99	Otros		158.871
09		APORTE FISCAL		50.396.759
	01	Libre		50.396.759
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		113.419
	03	De Otras Entidades Públicas		113.419
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		77.394
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		36.025
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		50.757.711
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.525.341
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	267.244
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.091
	04	Mobiliario y Otros		10.028
	05	Máquinas y Equipos		5.063
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		21.803.885
	02	Proyectos		21.803.885
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.145.515

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU I REGIÓN
SERVIU I REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 21
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		27.145.515
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		1.733.415
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.905.084
	127	Subsidios Leasing		4.043
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.075.092
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		13.427.881
34		SERVICIO DE LA DEUDA		625
	07	Deuda Flotante		625

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	80
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.745
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	36.565
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.159
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.990